República Bolivariana de Venezuela

caminos y horizontes

Dr. Luis Enrique Gallardo

Rector de la

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales

Rómulo Gallegos

Hago saber:

Que la ciudadana

Yeniffer Yerobyz Gómez Porras

Titular de la C.I. Nº V- 15,577,536, aspirante al Título de: Médico Cirujano cumplió todos los requisitos exigidos por las leyes para obtenerlo, por lo cual en nombre de la

Médico Cirujano

Tómese razón de este Título en la Secretaría de la Universidad y reconózcase y téngase en toda la República a la ciudadana, Yeniffer Yerobyz Gómez Porras como tal Médico Cirujano, con todos los derechos que le otorgan las leyes.

En fe de lo cual, firmo el presente Título en unión de la secretaria de la universidad, el Vicerrector Académico, el Decano y de dos Profesores del Área, en San Juan de los Morros-Edo. Guárico, a los diez y nueve días del mes de Diciembre de dos mil ocho. Años: 198° de la Independencia y 149° de la Federación.

Rector

Secretaria

Vicerrector Académico

Decano

Profesor

Profesor

Registrador Principal
del Estado Guárico

San Juan de los Morros, 20 de Enero de 2009 Años: 198° y 149° y con esta fecha y bajo el Nº 899 al folio 899 del Protocolo Único y Principal ha sido registrado el presente Título. Derechos Escritura Bs.f. P.P. Bs.f. Título Bs.f. Total Bs.f. 46 Planilla Nº 863

Registrador Principal

Abog. Otto [illegible]
Registrador Principal
Estado Guárico

Inscrito en el Folio Nº 1115 del Libro respectivo

Secretaria

caminos y horizontes

República Bolivariana de Venezuela
Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Centrales
Rómulo Gallegos

N° 2124160

PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO EN EL PROGRAMA DE MEDICINA

QUIEN SUSCRIBE, **PROF. CARLOS JOSE JIMENEZ,** TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD **Nº 7.523.966,** EN MI CARÁCTER DE **SECRETARIO** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS CENTRALES "RÓMULO GALLEGOS", DESIGNADO MEDIANTE GACETA OFICIAL Nº 41.056, DE FECHA 2016-12-20, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA ESTE ACTO POR EL ORDINAL 04 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY DE UNIVERSIDADES, ACTUANDO EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA EN EL ORDINAL 03 ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS CENTRALES "RÓMULO GALLEGOS", APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 55 DE FECHA 22/03/2000 Y PUBLICADO EN GACETA OFICIAL Nº 36.917 DE FECHA 23/03/2000, HACE CONSTAR QUE EL(LA) MEDICA(O), **GÓMEZ PORRAS YENIFFER YEROBYZ,** TITULAR DE LA C.I. **Nro. 15577536**, QUIEN EGRESO EN EL AÑO 2008 EN LA CARRERA DE MEDICINA, OBTENIENDO EL TITULO DE MEDICO CIRUJANO, CUMPLIENDO CON LOS CRITERIOS Y/O NORMAS PARA LA OBTENCION DEL GRADO ACADEMICO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ESTUDIOS EGRESA CON UN PERFIL DE ALTO CONTENIDO CIENTIFICO, HUMANISTICO QUE LE PERMITE AL EGRESADO ESTAR EN CAPACIDAD DE PLANTEARSE EN FORMA DIALECTICA LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES Y PROBLEMAS DE LOS PACIENTES DE MANERA INTEGRADA, HACIENDO DEL PERFIL DEL MEDICO UNERGISTA UN PROFESIONAL HOLISTICO, QUE CONDUCE CON SUS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, TECNICAS Y FORMACION HUMANISTICA, HACIA EL INDIVIDUO, FAMILIA, COMUNIDAD Y EL AMBIENTE CON UN ALTO POTENCIAL INVESTIGATIVO Y CAPACIDAD RESOLUTIVA, ADECUADO AL MANEJO DE LA RELACION MEDICO-PACIENTE.

SE EXPIDE DE PARTE INTERESADA EN SAN JUAN DE LOS MORROS, ESTADO GUARICO, A LOS 19 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

PROF. CARLOS JOSE JIMENEZ

SECRETARIO

República Bolivariana de Venezuela
Universidad "Rómulo Gallegos"
SECRETARIA